

**PABLO ENRIQUE
REYES REYES**

Este sexenio, el Estado de Derecho ha sufrido un debilitamiento alarmante. Recuperarlo requiere trabajar en diversos temas.

Las candidaturas a la presidencia de la República y al Congreso de la Unión deben reconocer que el Estado de Derecho ha sufrido un debilitamiento alarmante en los últimos años: anulación de autonomías constitucionales, subordinación del parlamento, confrontación con la Suprema Corte y el INE, militarismo galopante pero fútil, masacres e inseguridad generalizada, etc.

Si bien las carencias de nuestras instituciones devienen de varios lustros, la crisis se ha profundizado aún más con los fracasos en seguridad y la confrontación política en este sexenio. Por eso es importante que se elabore una agenda mínima para recuperar el Estado de Derecho y que los partidos políticos y candidaturas la prohíjan. Aquí se proponen algunos temas que deben incluirse.

1. Reinstaurar el respeto a la división de poderes y a la autonomía de los órganos constitucionales.

2. Revisar y corregir políticas públicas que atienden fenómenos delictivos apremiantes: narcotráfico, trata con fines de explotación sexual y de trabajo forzado, lavado de dinero, secuestro, extorsión, tráfico de armas, homicidio doloso, desaparición de personas, violencia doméstica, violencia contra las mujeres, ciberseguridad, violencia contra niñas, niños y adolescentes.

3. Reencauzar los instrumentos de desarrollo urbano, participación ciudadana, movilidad, protección civil, prevención de adicciones, policía comunitaria y civismo para crear ciudades más seguras. Fortalecer el tejido social es necesario para una convivencia ciudadana más armónica.

4. Fomentar una cultura ciudadana y gubernamental a favor de la legalidad y del combate a la corrupción.

5. Implementar las opiniones e informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de los comités contra la tortura, contra la desaparición forzada y para la eliminación de la discriminación contra la mujer, por lo menos.

6. Consolidar el perfil profesional, no político ni electoral, de las personas juzgadoras.

7. Retomar el servicio público de carrera en la administración pública para generar gobiernos eficientes y desincentivar la corrupción, siendo el conocimiento y la experiencia los factores más relevantes para ingresar y perma-

necer en el cargo.

8. Cumplir la sentencia Digna Ochoa que dictó la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH): fortalecer el “Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”; crear y aplicar un “Mecanismo de Protección de Testigos que intervengan en el Procedimiento Penal”; aprobar una reforma constitucional para dotar de autonomía e independencia a los Servicios Periciales.

9. Cumplir las sentencias Tzompaxtle y García Rodríguez de la propia CoIDH para eliminar el arraigo y la prisión preventiva oficiosa de nuestro sistema jurídico.

10. Instrumentar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que beneficiará la justicia cotidiana de forma sustancial.

11. Definir una política de Estado, con autonomía técnica y política, para atender la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

12. Restructurar las fiscalías en todo el país y el sistema nacional anticorrupción, con mecanismos eficaces de gobernanza y transparencia y bajo estándares internacionales.

13. Concluir las investigaciones y llevar a la justicia a los responsables de masacres y otras violaciones graves de derechos humanos.

14. Retomar el control de los centros penitenciarios y revisar los resultados del sistema de justicia penal.

15. Crear bancos de información de conductas violentas para elaborar programas de atención preventiva. Acoso escolar, violencia familiar (doméstica, vicaria, económica), apología de delitos, amenazas, discriminación, entre otros.

Quien gane la presidencia en 2024 no tiene que saber todo, pero sí allegarse de la mejor inteligencia en cada tema. Existen muchas personas expertas que deben ser llamadas a compartir su conocimiento y experiencia. Solo así la ciudadanía recobrará la esperanza de un mejor país; solo así el próximo gobierno podrá generar mejores condiciones de vida a la ciudadanía y mejores condiciones de gobernabilidad.

El autor es maestro en Derecho por la Universidad de Oxford y profesor de Derecho Procesal Constitucional en la Ibero.
@pabloereyes